

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Auto N° 833

Radicación:	76001-33-33-016-2014-00240-00
Medio de control:	Reparación directa
Demandantes:	María Concepción Chicangana y otros (andresguez@outlook.com)
Demandado:	Hospital Psiquiátrico Universitario del Valle
Asunto:	Obedecer y cumplir

Este Despacho procede a **OBEDECER Y CUMPLIR** lo resuelto por el Honorable Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca en la sentencia del 29 de noviembre de 2019, que confirmó la sentencia N° 131 del 03 de agosto de 2016, en la que se negaron las pretensiones de la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LORENA MARTÍNEZ JARAMILLO
Juez

Firmado Por:

Lorena Silvana Martínez Jaramillo
Juez
Oral 016
Juzgado Administrativo
Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0bf15695f5b4ebf7797c3a8cdc089d1e790591f0ab2c8f6d3f1bd23480c8555e**
Documento generado en 27/07/2021 04:54:28 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Auto N° 835

Radicación:	76001-33-33-016-2015-00407-00
Medio de control:	Nulidad y restablecimiento del derecho (Otros)
Demandante:	Colombia Telecomunicaciones SA ESP
Demandado:	Superintendencia de Industria y Comercio (SIC)
Asunto:	Obedecer y cumplir

Este Despacho procede a **OBEDECER Y CUMPLIR** lo resuelto por el Honorable Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca en la sentencia del 29 de noviembre de 2019, que confirmó la sentencia N° 109 del 12 de julio de 2017, en la que se accedió a las pretensiones de la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LORENA MARTÍNEZ JARAMILLO

Juez

Firmado Por:

Lorena Silvana Martinez Jaramillo
 Juez
 Oral 016
 Juzgado Administrativo
 Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3c9f095a098e740581de9d69f728773d14636af1f7b2b982d2b5df5952a0f6cc
Documento generado en 27/07/2021 04:54:48 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Auto N° 832

Radicación:	76001-33-33-016-2017-00036-00
Medio de control:	Reparación directa
Demandantes:	Ronald Andrés Gómez Quiñonez y otros (feyego@yahoo.com)
Demandado:	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC)
Asunto:	Obedecer y cumplir

Este Despacho procede a **OBEDECER Y CUMPLIR** lo resuelto por el Honorable Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca en la sentencia N° 258 del 11 de diciembre de 2020, que modificó la sentencia N° 084 del 17 de mayo de 2019, en la que se accedió parcialmente a las pretensiones de la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LORENA MARTÍNEZ JARAMILLO
Juez

Firmado Por:

Lorena Silvana Martinez Jaramillo
Juez
Oral 016
Juzgado Administrativo
Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e58d1129cb5c972bf44f537ce2ce6211f568c11bd5007271efc170057cd99c6c
Documento generado en 27/07/2021 04:55:02 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Auto N° 834

Radicación:	76001-33-33-016-2017-00155-00
Medio de control:	Reparación directa
Demandantes:	Larry Andrés Monsalve Duque y otros (repare.felipe@gmail.com)
Demandados:	Nación – Rama Judicial – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial (DESAJ) y Fiscalía General de la Nación
Asunto:	Obedecer y cumplir

Este Despacho procede a **OBEDECER Y CUMPLIR** lo resuelto por el Honorable Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca en la sentencia N° 137 del 09 de diciembre de 2020, que confirmó la sentencia N° 032 del 15 de mayo de 2020, en la que se negaron las pretensiones de la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LORENA MARTÍNEZ JARAMILLO

Juez

Firmado Por:

Lorena Silvana Martínez Jaramillo
Juez
Oral 016
Juzgado Administrativo
Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ffc3feebac502f5fe67a096585c119b2a10af4310145c109349e9e80b89be0dc
Documento generado en 27/07/2021 04:54:38 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Auto N° 829

Radicación:	76001-33-33-016-2017-00262-00
Medio de control:	Nulidad y restablecimiento del derecho (Laboral)
Demandante:	Luis Álvaro Valencia Fajardo (alvarorueda@arcabogados.com.co)
Demandado:	Caja de Retiro de las Fuerzas Militares (CREMIL)
Asunto:	Obedecer y cumplir

Este Despacho procede a **OBEDECER Y CUMPLIR** lo resuelto por el Honorable Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca en la sentencia N° 356 del 29 de noviembre de 2019, que modificó los numerales 4º y 6º de la sentencia N° 077 del 10 de mayo de 2019, en la que se accedió parcialmente a las pretensiones de la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LORENA MARTÍNEZ JARAMILLO
Juez

Firmado Por:

Lorena Silvana Martinez Jaramillo
Juez
Oral 016
Juzgado Administrativo
Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **353dfc044d0eed5b06ce29b621ffa3788d60ba9d012d34cc09969c0b0fba99f6**
Documento generado en 27/07/2021 05:16:31 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Auto N° 830

Radicación:	76001-33-33-016-2018-00106-00
Medio de control:	Nulidad y restablecimiento del derecho (Laboral)
Demandante:	Nubia del Carmen Sevillano Quiñones (abogadooscartorres@gmail.com)
Demandado:	Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG)
Asunto:	Obedecer y cumplir

Este Despacho procede a **OBEDECER Y CUMPLIR** lo resuelto por el Honorable Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca en el Auto Interlocutorio N° 233 del 14 de abril de 2021, que admitió el desistimiento del recurso de apelación interpuesto en contra de la sentencia N° 225 del 26 de noviembre de 2019, que accedió parcialmente a las pretensiones de la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LORENA MARTÍNEZ JARAMILLO

Juez

Firmado Por:

Lorena Silvana Martínez Jaramillo
Juez
Oral 016
Juzgado Administrativo
Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e040c637a32dfa6c44d03181bf98c3ae2bef314dcfa0bf98e91a341552bdf837
Documento generado en 27/07/2021 05:16:29 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Auto N° 831

Radicación:	76001-33-33-016-2018-00244-00
Medio de control:	Nulidad y restablecimiento del derecho (Tributario)
Demandante:	Yanbal de Colombia S.A.S. (notificaciones@mpvabogados.com)
Demandado:	Municipio de Florida (Valle)
Asunto:	Obedecer y cumplir

Este Despacho procede a **OBEDECER Y CUMPLIR** lo resuelto por el Honorable Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca en la sentencia del 25 de marzo de 2021, que confirmó la sentencia N° 205 del 05 de noviembre de 2019, en la que se accedió a las pretensiones de la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LORENA MARTÍNEZ JARAMILLO
Juez

Firmado Por:

Lorena Silvana Martinez Jaramillo
Juez
Oral 016
Juzgado Administrativo
Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f9b342525921bd5cf732df34ace937aebe7bd8c0e9617aa49016a4be361b27b**
Documento generado en 27/07/2021 05:16:26 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>